Términos y condiciones Programa de Lealtad
Banesco Banco Múltiple, S.A.

Descripción del programa Puntos Verdes

Puntos Verdes Banesco: (en lo adelante "Puntos Verdes") Es el nombre asignado por Banesco Banco Múltiple, S.A (en lo adelante "EL BANCO") a los puntos generados por compras/transacciones u otras operaciones que realizan determinados Clientes beneficiarios de cualesquiera de las Tarjetas de Crédito que generen Puntos Verdes.

Las Puntos Verdes son propiedad de EL BANCO, el cual se reserva el derecho de evaluar en cualquier momento la participación de los Clientes y sus cuentas relacionadas en el programa Puntos Verdes Banesco, así como de verificar el cumplimiento por parte de éstos de los Términos y Condiciones del Programa. De igual forma, EL BANCO se reserva el derecho de revisar en cualquier momento los balances de los Puntos Verdes acumulados y a anular /descontar /debitar o reversar Puntos Verdes acreditados en cualquier producto Banesco (cuenta ahorro o corriente o a la tarjeta de crédito), en violación a este acuerdo, o de puntos que hayan sido acreditados erróneamente de alguna transacción u operación que no aplique para el programa. Los Puntos Verdes no pueden ser vendidos, transferidos ni cedidos a terceros. Si alguna persona obtuviese Puntos Verdes o canjes de esta manera, serán considerados como obtenidas fraudulentamente y serán anulados/ descontados/ debitados o reversados ya sea parcial o totalmente. En el caso de fraude, abuso de los privilegios del Programa, o violación a los términos y condiciones del mismo, EL BANCO se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento la cuenta y/o los Puntos Verdes acumulados, de igual forma reversar o debitar en los casos que hayan sido canjeados.

Tarjetas Participantes

- Tarjetas de Crédito Visa: Clásica Internacional, Gold, Platinum, Infinite, Business, Compras y Signature Business.
- Tarjetas de Crédito Mastercard: Standard Internacional, Gold, Platinum, Black, y las que EL BANCO, a su discreción incluya en el Programa.
- No participan SupercashBack, Multicrédito ni Visa Débito.

Membresía

La membresía en el Programa es automática tan pronto el Cliente es beneficiario de los productos generadores de Puntos Verdes. El uso de estos productos implica la aceptación inmediata de los términos y condiciones del Programa. Solamente el titular de la cuenta o una persona debidamente autorizada dentro de la cuenta podrán tener acceso a la información concerniente a las Puntos Verdes y podrá redimirlas.

Generación de Puntos Verdes de acuerdo al producto

- Visa Clásica Internacional, Visa Gold, Visa Platinum, Visa Infinite, Mastercard Standard Internacional, Mastercard Gold, Mastercard Platinum y Mastercard Black: Se genera un Punto Verde por cada cien Pesos Dominicanos (RD$100.00) de consumo o dos dólares estadounidenses (US$2). Un (1) Punto Verde es equivalente a un peso dominicano (RD$1.00).
- Visa Business, Compras y Signature Business: Se genera un Punto Verde por cada doscientos Pesos Dominicanos (RD$200.00) de consumo o cuatro dólares estadounidenses (US$4). Un (1) Punto Verde es equivalente a un peso dominicano (RD$1.00).

En caso de que el Cliente no cumpla con sus compromisos de pago y los productos generadores de Puntos Verdes se encuentren en atrasos o mora, el Cliente perderá de pleno derecho los puntos verdes, sin necesidad de formalidad alguna por parte de EL BANCO, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Si el Tarjetahabiente incurre en mora de 30 días o más, pierde los Puntos Verdes a ese corte.
- Si el Tarjetahabiente incurre en mora de 60 días o más, pierde el 50% de los Puntos Verdes totales acumulados en su cuenta de Puntos.
- Si el Tarjetahabiente incurre en mora de 90 días o más, pierde el 100% de los Puntos Verdes totales acumulados en su cuenta de Puntos Verdes para esa fecha.
- Las transacciones de compra que sean reversadas, no reconocidas, duplicadas o fraudulentas, estas reducirían, de así ser las mismas con estas condiciones, la cantidad de Puntos Verdes ya generados.

Periodo de vigencia de los Puntos Verdes

Los Puntos Verdes Banesco acumulados por mes, serán presentados en su estado de cuenta y tienen una vigencia de veinticuatro (24) meses a partir del momento de su generación.

Canje de Puntos Verdes

El Tarjetahabiente principal puede solicitar el canje a partir de ~~mil~~ tres mil (~~1~~3,000) puntos verdes acumulados para los productos Visa Clásica Internacional, Visa Gold, Visa Platinum, Visa Infinite, Mastercard Standard Internacional, Mastercard Gold, Mastercard Platinum y Mastercard Black y cinco mil (5,000) puntos para los productos Visa Business, Compras y Signature Business, como pago a su Tarjeta de Crédito Banesco o deposito a cuenta de Ahorros o Corriente del Tarjetahabiente principal.

Los puntos verdes canjeados se descontarán del monto acumulado de puntos del Cliente que se generen por las transacciones / consumos que apliquen.

Si los puntos fueron previamente canjeados o llegada la fecha de su vencimiento, los mismos no podrán ser reembolsables, devueltos, o reemplazados, ya sea parcial o en su totalidad. Así mismo, si la tarjeta de crédito fue cancelada sin que el Cliente solicitara el canje de puntos verdes previamente, se perderán en su totalidad y no podrán ser reclamados. Esto no representa ningún tipo de responsabilidad para BANCO por reclamaciones de canje de puntos verdes posteriores a la cancelación de la tarjeta, vencimiento, pérdida de los puntos o por situaciones fraudulentas o de violación a los términos y condiciones del Programa.

Dicha solicitud de canje puede ser realizada a través del Centro de Atención al Cliente al 829-893-8200 y 1-809-200-1101 libre de costo, de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., a través de cualquiera de nuestras sucursales o nuestro asistente virtual en WhatsApp Dani.

Para que al Cliente se le pueda acreditar los puntos verdes que solicita canjear, la tarjeta de crédito debe estar activa y al día en sus pagos.

Si un Cliente Banesco es titular de más de una Tarjeta de Crédito Banesco, los puntos verdes generados por cada tarjeta no podrán ser consolidados para acreditarlos a diferentes tarjetas de crédito, las mismas se acreditarán a la tarjeta que haya generado los puntos verdes. En caso de que el Cliente desee los puntos verdes acreditados en la cuenta Banesco, si podrá consolidarse los puntos de las tarjetas que tenga activas.

Restricciones de Puntos Verdes

- No generan Puntos Verdes: Los avances de efectivo, cargos por emisión, renovación, reposición; comisión por avance de efectivo, intereses generados, cargo por cobertura de seguro, cargo por sobregiro, mora, y cualquier otro cargo o comisión definido en el Tarifario de Productos y Servicios. -No aplican Puntos Verdes en consumos en la categoría de casinos ni cargos no autorizados realizados en la Tarjeta de Crédito.

Terminación del programa:

El Tarjetahabiente dejará de pertenecer al programa de incentivo de Puntos Verdes una vez la Tarjeta de Crédito sea cancelada de manera voluntaria, involuntaria, por atrasos o falta de pago.

En caso de fallecimiento del tarjetahabiente principal, y los herederos soliciten canje de puntos verdes acumulados previo a la cancelación de la Tarjeta de Crédito, solo podrán ser canjeadas si la Tarjeta de Crédito está activa y con balance cero al momento de la solicitud de canje.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A. se reserva el derecho a su única opción de incluir a EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL en sus programas de incentivos o beneficios ideados para sus productos, quedando entendido que en tal caso EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL será debidamente informado acerca de los términos y condiciones que regirán dicho programa a través de los medios que EL BANCO disponga. En los casos en que dicha inclusión en programas de incentivos o beneficios implique algún costo directo para EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL, EL BANCO deberá obtener la aceptación expresa de EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL. En este mismo sentido, EL TARJETAHABIENTE PRINCIPAL reconoce que los beneficios del referido programa se perderán en caso de que el estatus de las Tarjetas de Crédito y Tarjetas Adicionales estén en mora, cerradas o en cualquier condición que afecte el crédito y por consecuencia el uso de la Tarjeta de Crédito y las Tarjetas Adicionales.

De igual manera, en el caso de que una investigación revele algún tipo de irregularidad, incluyendo que el Cliente no se encuentra al día en sus obligaciones con EL BANCO, sus subsidiarias o entidades afiliadas, o si el Cliente u otra persona con acceso al Programa violase cualquiera de las disposiciones, términos y condiciones de la(s) cuenta(s) o del Programa, incluyendo sin limitaciones, fraude, transacciones que puedan ser identificadas como excesivas o abusivas o irregulares por tratarse de operaciones que no generen Puntos Verdes, u otros factores que constituyan abuso del Programa, el balance de Puntos Verdes, así como la acumulación de los mismos y/o la cuenta generadora será cancelada y cualquier gasto incurrido podrá ser cobrado contra cualquiera de las cuentas registradas en El Programa. Esta descalificación podría ser temporal o permanente. Cualquier determinación relacionada a la terminación de la participación en el Programa (incluyendo la cancelación de las Puntos Verdes) será final y firme.

Al pertenecer al plan de lealtad de Puntos Verdes, el Cliente descarga de toda responsabilidad tanto a EL BANCO como a sus filiales, accionistas, colaboradores, marcas asociadas a las tarjetas de crédito, de toda reclamación, inconformidad o perjuicio que el Cliente pretenda alegar producto de que EL BANCO ejerza su derecho de anular /descontar /debitar o reversar los puntos verdes, ya sea por pérdida o vencimiento de los mismos, o cualquier otra causal establecida en el presente acuerdo.

Si deseas conocer más detalles acerca de nuestros productos y servicios, puedes dirigirte a cualquiera de nuestras sucursales. También puedes comunicarte con nuestro Centro de Atención al Cliente al 829-893-8200 y 1-809-200-1101 libre de costo, de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. o escribirnos a nuestra dirección de correo electrónico: tuvozrd@banesco.com

NOTA: El Banco podrá, a su discreción, solicitar información o documentación adicional a lo antes detallado, en vías de dar continuidad al trámite requerido. Así mismo, EL BANCO podrá cambiar, modificar, eliminar todos o algunos de los términos y condiciones del programa de lealtad de Puntos Verdes en cualquier momento, con previa notificación al Cliente vía correo electrónico o cualquier otro medio definido por el BANCO con treinta (30) días de anticipación a los cambios que entren en vigencia.